

Fecha de recepción: 01/03/2017

Fecha de aceptación: 01/06/2017

Reflexiones sobre el estado actual de la Criminología: Una breve referencia

Reflexions about the current state of criminology: a brief reference

Dr. Chris Eskridge

Universidad de Nebraska

ceskridge@unl.edu

Estados Unidos de América

Resumen

La delincuencia y la desviación son materias importantes de estudio, y se debe tener cuidado de no divorciarlas de los eventos sociales y políticos contemporáneos. Una preocupación global obvia del crimen y de la justicia en el presente, es el ya muy discutido choque de civilizaciones. La Criminología juega un rol que tomar en este y otros desafíos contemporáneos, y ese es el propósito de esta presentación, el explorar el impacto potencial de la Criminología Académica y de la Educación en justicia en una paz social, justicia y equidad, y proponer un modelo para su futuro crecimiento y desarrollo.

Palabras clave: Criminología Académica, Educación criminológica, Escuelas de justicia criminal, Gravedad del crimen, Política criminal.

Abstract

Crime and the deviation are important subjects of study, and we must be careful not to divorce them from the contemporary social and political events. An obvious global concern of crime and justice in the present, is the already much-discussed clash of civilizations. Criminology plays a role in this and other contemporary challenges, and that is the purpose of this presentation, explore the potential impact of the Criminology academic and education justice in social peace, justice and equity, and propose a model for its future growth and development.

Keywords: Academic Criminology, Criminal policy, Criminological education, Severity of the crime, School of criminal justice.

Introducción

Aunque creo que la delincuencia y la desviación son materias importantes de estudio, debemos tener cuidado de no divorciarlas de los eventos sociales y políticos

contemporáneos. Una preocupación global obvia del crimen y de la justicia en el presente, es el ya muy discutido choque de civilizaciones. La Criminología juega un rol que tomar en este y otros desafíos contemporáneos, y ese es el propósito de esta presentación, el explorar el impacto potencial de la Criminología académica y de la educación en justicia en una paz social, justicia y equidad, y proponer un modelo para su futuro crecimiento y desarrollo.

Reducción del crimen

De inicio, declaro que me adscribo a los principios formulados por Emilio Durkheim, específicamente a su constante dictamen - siempre habrán comportamientos que la sociedad define como desviada inaceptable y criminal. No podemos erradicar el delito más de lo que un médico puede eliminar a la muerte. Y como un médico, los criminólogos y profesionales de la justicia pueden desarrollar las respuestas preventivas y curativas que pueden afectar positivamente los problemas actuales.

Déjenme plantearles una analogía. Un planificador financiero, toma los portafolios o cuentas económicos, identifica varios instrumentos de inversión que resuelvan situaciones y necesidades individuales, y los incorpora en cada uno de los portafolios o cuentas de manera única y personal de tal forma que maximice las ganancias. Nuestro trabajo como criminólogos y profesionales de la justicia es muy parecida, pero a la inversa. Dentro del portafolio socioeconómico característico de cada comunidad individual, provincia o nación, necesitamos ocuparnos de la tarea de identificar e incorporar programas preventivos y curativos y respuestas que reduzcan al mínimo el impacto negativo del y la desviación. De esto se trata la Criminología. No sobre eliminar la delincuencia en conjunto, sino de reducir el impacto del crimen; reduciendo la severidad de la naturaleza del crimen. En el contexto longitudinal y acumulativo, el alcance de la delincuencia puede seguir siendo constante, pero la gravedad de la naturaleza del crimen puede ser reducida.

Reducción de la gravedad de la crimen

¿Cómo reducimos la gravedad de la crimen? Creemos que es posible, pero actualmente no sabemos cómo hacerlo en una manera organizada. Algunos programas y políticas parecen acertadas, otras son claramente ineficaces, pero no estamos seguros del por qué, en cualquiera de los casos. No hemos sido capaces de rastrear sistemáticamente la barrera de la causa y del efecto con ningún grado de seguridad. Pero lo que sí hemos concluido, es que ahora hay un modelo que debemos adoptar, el cual nos pondrá en la trayectoria que eventualmente nos conducirá a dar una mejor respuesta a aquellas preguntas. Ese modelo tiene tres componentes:

1. Alcanzar un modelo trasnacional y expandir los programas de educación en justicia y/o la Criminología académica en universidades alrededor del mundo.
2. Adoptar una perspectiva interdisciplinaria sobre la Criminología académica y la educación de justicia criminal.
3. Incorporación sistemática de evaluaciones fundamentadas en la evidencia, dentro de la fábrica de este campo.

Criminología Académica/educación en justicia entre naciones

Necesitamos alcanzar un modelo entre naciones, y buscar realzar el nivel de crecimiento y desarrollo de la Criminología académica y en la educación en justicia en universidades a través del mundo. Mi propuesta es que la educación en justicia puede ayudar tanto a reducir el alcance como la extensión del crimen y la corrupción en cada nación, y también conducir al desarrollo de una mayor sensación de equidad y paz comunitaria, en tres formas:

1. En la medida en que los departamentos de justicia crecen e influyen más estudiantes, habrá una sociedad incrementada ampliamente enterada de los roles y funciones propias del sistema de justicia y de su personal, y subsecuentemente, el personal del sistema de justicia será llevado a un mayor estándar por éste populoso más afinado.
2. Los graduados de programas de educación en justicia eventualmente ocuparán posiciones dentro del sistema de justicia, y ellos tendrán la preparación académica para ser capaces de responder a la aumentada demanda pública. Ellos también generalmente aumentarán el nivel de profesionalización dentro de las agencias de justicia.
3. La Facultad y los estudiantes universitarios de programas de justicia criminal se involucrarán en actividades de investigación local relevantes que ayudarán al personal del sistema de justicia local a llevar mejor a cabo sus deberes.

Adicionalmente, la educación en justicia producirá con el tiempo miles, decenas de miles, cientos de miles de ciudadanos informados quienes demandarán un estándar mayor de funcionamiento y harán a los oficiales de justicia más responsables. Miles de oficiales de justicia también se graduarán de esos mismos programas y tendrán la preparación académica para ser capaces de responder a esta demanda en crecimiento. Esos oficiales de justicia también se podrán dedicar a la investigación localmente desarrollada y localmente relevante, emprendida por criminólogos locales para ayudarles. Con el tiempo, esto producirá un aumento en la sensación de paz y seguridad comunitaria lo cual, junto con otras cosas, incrementará el nivel de inversión externa, que a su vez en un futuro estabilizará y hará crecer a la economía, elevará la calidad de vida a través de todas las clases sociales, y permitirá a esos países que vigorosamente incluyan la educación en justicia a eventualmente participar con un mayor grado en la economía global.

Esta noción es de cierta significancia, ya que ni siquiera comenzaremos a tratar adecuadamente los problemas mundiales del crimen hasta que las naciones en desarrollo y en transición sean capaces de participar en el mercado económico como socios igualitarios. Ellos no son socios igualitarios o completos en el presente, pero un desarrollo vibrante en programas de educación en justicia en estas naciones, junto con otras cosas que necesitan ser hechas, puede ayudarles a moverse en esa dirección.

Han habido desarrollos muy positivos con respecto al crecimiento internacional de la Criminología académica y la educación en justicia en la década pasada. Cursos y programas de post-grado son ahora ofertados en muchos países a través del mundo. Sociedades Profesionales de Criminología están empezando a emerger alrededor del globo terráqueo. La Criminología Académica, que por muchos años fue enraizada en instituciones académicas americanas, esta verdaderamente empezando a extender sus

alas, y nuevas ideas ya no están viniendo principalmente desde los Estados Unidos, un verdadero desarrollo positivo que sugiere una evolución del campo.

Un modelo académico interdisciplinario

La Criminología académica tiene una historia enrevesada. Trazamos nuestras raíces intelectuales a aquellos que clasifican sus mismos como filósofos, (Beccaria), médicos (Lombroso), abogados (Blackstone), sociólogo (Durkheim), psicólogos, (Garófalo), y políticos (Vollmer). Y todavía la Criminología es todo de estos y ninguna de estos en su totalidad. En el alba del siglo 21, la Criminología ha tornado en algo diferente, algo que incorpora virtualmente todas disciplinas de una manera u otra.

Necesitamos continuar adoptando una perspectiva interdisciplinaria dentro de la Criminología y la justicia criminal académicas. Las ciencias duras y la medicina fueron dos de los grandes éxitos históricos del Siglo 20. Sin embargo, una visible ausencia en este gran salto, se dio en el desarrollo de las ciencias sociales y de las ciencias de la conducta. Comparado con las ciencias duras y la medicina, las ciencias sociales y las ciencias de la conducta están académicamente estancadas. La razón principal, sugiero, es un incesto intelectual dentro las ciencias sociales; una falta de voluntad para llegar a ser interdisciplinaria y alcanzar una fertilización entre naciones e intercambiar conocimientos. Nosotros en la Criminología, necesitamos emular los centros de investigación de la ciencia dura y extender el brazo a todos campos y disciplinas, y a nuestros colegas de todas las naciones, y colectivamente buscar que se aborden los problemas del crimen y la justicia.

La Criminología basada en la evidencia

¿Qué sabemos sobre la reducción de la severidad del crimen? ¿Qué funciona; específicamente cuáles programas y políticas operacionales reducen la gravedad del delito de una manera relativamente constante y uniforme? ¿Qué programas y políticas específicos pueden mejorar nuestras ciudades y vecindarios en un contexto de justicia y equidad? no sabemos con certeza; carecemos de conocimientos específicos y de comprensión causal, y lo que implementamos generalmente carece de evaluación sistemática.

Los criminólogos somos algo parecidos a los médicos del Siglo 18. Tenemos algunas ideas, estamos haciendo progresos, pero todavía tenemos que alcanzar el estatus de una ciencia madura basada en la evidencia. Carecemos de instrumentos de diagnósticos consistentes y comprobados, carecemos de un cuerpo definitivo de conocimientos, carecemos de modalidades de tratamiento generalmente consistentes. De hecho, no tenemos ningún termómetro criminológico, ningún CAT (Prueba de Análisis Cerebral) criminológico, ninguna penicilina criminológica. Estamos utilizando instrumentos relativamente crudos, al igual que los médicos de 1700, y respondemos en gran medida a los problemas de la criminalidad usando remedios crudos, caseros, no probados; lo mismo que los médicos de 1700. No podemos despreciar a los médicos de esa era. Ellos hicieron lo mejor que pudieron con el conocimiento y las herramientas que tenían para ese tiempo. Louis Pasteur no había nacido todavía. Una vez que él entró al laboratorio, sus descubrimientos llevaron adelante los campos de la bioquímica y de la medicina a la velocidad de la luz. La medicina, por supuesto, todavía se está desarrollando y no posee todas las respuestas. Pero tiene numerosos instrumentos de diagnóstico comprobados, un cuerpo sólido de conocimientos, una

comprensión epistemológica de causa y efecto, y una amplia variedad de medidas eficaces para enfermedades específicas y modalidades de tratamiento específicas para los pacientes.

La Criminología Académica necesita desarrollar la misma clase de especificidad que vemos en la medicina, pero actualmente estamos atrasados en esta cuestión dado al hecho de que contamos con un entendimiento epistemológico escaso. Por ejemplo, numerosos estudios han concluido que los efectos de la detención del agresor en casos de violencia íntima se asocian con una disminución en la reincidencia de la violencia, pero así como aumenta la edad de la víctima, la violencia por parte del agresor empeora si interviene la policía. ¿Por qué? No tenemos la menor idea. Podemos proporcionar razonamientos del tipo “caso de estudio”, pero no tenemos ninguna explicación sistemática basada en la evidencia.

Como consecuencia, las políticas de justicia y programas que son adoptados son generalmente implementadas debido más a consideraciones políticas que a meritos científicos. En el análisis final, la Criminología académica está contaminada por la Criminología política, porque las políticas públicas tienden a ser una pizca de ciencia (y a menudo de ciencia mala), y un kilo de ideología. Sugeriría que mucho de lo que pasa por conocimiento en la Criminología actual es un mito; no está respaldada con la evaluación sistemática, y eso que se pone en práctica, no está basada en una investigación debida, pero generalmente está basada en la pregunta omnipresente en todos los políticos: “¿es esta una política o programa políticamente aceptable?”. Puede que no esté soportada por una evaluación sistemática, pero si es políticamente atractiva será tomada. Si esta no es políticamente atractiva, sin tomar en cuenta los meritos, el programa tendrá pocas probabilidades de que sea implementado.

Podemos hablar de Criminología científica, pero tiene un gemelo siamés, la Criminología política. Nos incumbe como criminólogos no solo comprometernos con las ciencias criminológicas, sino también comprometernos con la Criminología política si esperamos ver nuestros resultados tomar un sentido práctico.

Criminología Científica y Criminología Política

Déjenme tratar estas dos ideas... la de que estamos atrasados, parecidos a los médicos de 1700, y la de que la política contamina nuestro campo, con un par de historias. En 1799, el fundador presidente estadounidense George Washington cayó en cama con un mal caso de inflamación séptica de la garganta. Los mejores médicos de la época concluyeron que él necesitaba ser desangrado, una modalidad de tratamiento muy común en aquellos días. El desangramiento, entre otros efectos, contribuye a la deshidratación. Irónicamente, Washington murió, no por causa de la infección de la garganta, sino principalmente por las complicaciones traídas a raíz de la deshidratación producida por el desangramiento. Nosotros hoy sabemos que cuando un paciente contrae una inflamación séptica de garganta, necesita ser hidratado, no deshidratado. Sin embargo, los médicos de entonces, aún usando los métodos más populares de tratamiento, hicieron exactamente lo opuesto a lo que debían hacer.

Si la salud de Washington hubiera mejorado, los médicos habrían dicho probablemente que era debido al sangrado, y quizás hasta habrían citado este caso como ejemplo del valor de esa modalidad de tratamiento. Pero por supuesto éste habría sido otro estudio de caso (en vez de una evaluación sistemática), y el mejoramiento de la salud habría sido a pesar de, y no por el tratamiento que Washington recibió. Un análisis sistemático hubiese revelado que solo fue un caso,

pero se llevaban muy pocos análisis sistemáticos en el campo de la medicina en años antes de 1800.

Es interesante notar que sin importar la enfermedad, los médicos de esos días generalmente recurrían a dos métodos básicos de tratamiento; el sangramiento y el laudano, ninguno de los cuales ha sido sistemáticamente evaluado, y ellos generalmente ponen a las personas peor.

Así mismo, los programas americanos de prevención del crimen no han sido evaluados sistemáticamente y frecuentemente hacen a las personas peor. Imagine una empresa farmacéutica que introduce una nueva medicina al público que no ha sido probada adecuadamente ni aprobada por la Administración de Alimentos y Drogas (FDA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la literatura criminológica estadounidense está repleta de libros sobre dichos programas. Necesitamos una FDA criminológica. Ningún programa de justicia o política debe ser implementada hasta que esta haya sido probada adecuadamente, hasta que se halla sometido a una repetida y cuidadosa evaluación sistemática y cuantitativa.

También debemos considerar el hecho que hay programas que se han demostrado viables mediante la evaluación sistemática, pero no son políticamente interesantes. Esta situación no se limita a la Criminología. Consideremos, por ejemplo, el caso del Dr. Joseph Goldberger. Enviado por el gobierno de Estados Unidos a los estados del Sur en 1913 en una tentativa para descubrir la causa y la cura para la pelagra, una enfermedad que estaba devastando esa zona de nuestra nación. El descubrió que la enfermedad se debía a una carencia de niacina en la dieta de sus habitantes. Dr. Goldberger, un judío, entonces comenzó a retransmitir sus resultados a esta comunidad populosa y sus líderes. Estos fueron sencillamente rechazados, debido en parte al hecho que él era judío, y en parte debido al hecho de que él era del norte, y en parte debido al miedo xenófobo al cambio en general. El murió sabiendo que definitivamente había conseguido la causa y la cura de la pelagra, pero infinitamente frustrado porque no le fue posible convencer a los cuerpos políticos con sus descubrimientos.

Esta historia subraya la necesidad de los criminólogos de reconocer que hay realmente dos campos que deben ser superados si se quiere alcanzar un impacto público; el campo de la Criminología científica y la Criminología política. Tan cuantitativo como suena, remover las armas del público americano simplemente no va a suceder, a pesar del hecho de que tal política resultaría definitivamente en menos muertes. Eso es simplemente un tema políticamente no atractivo. Existen verdades políticas y verdades científicas. Nuestro rol como criminólogos y profesionales de la justicia no es solo descubrir las verdades científicas sino también involucrarnos en actividades que creen un ambiente donde esas verdades científicas puedan ser implementadas.

Finalmente, debemos reconocer que hay algunos programas que parecen funcionar (impactan positivamente sobre el crimen y la modernización de las operaciones del sistema de justicia) y por lo menos ahora se consideran políticamente aceptables: el Proyecto Arranque con Ventaja (Project Head Start), policía comunitaria, el proyecto ADAM (Proyecto para Monitorear el Uso de Drogas entre Personas Arrestadas por la Policía), los centros de resolución de conflictos en los vecindarios, el patrullaje de zonas calientes y el proyecto ROP (vigilancia especial para los reincidentes retornados a la comunidad). Estos y otros programas e ideas parecen funcionar bien de manera generalmente uniforme a través de distintas jurisdicciones y regiones en Estados Unidos, pero todavía está por verse si estos programas son

transferibles a otros países y culturas. Solamente mediante la evaluación sistemática en esos ambientes únicos lo sabremos de seguro.

Conclusiones

Estoy entusiasmado por saber que existe un interés en apoyar a la Criminología académica y la educación en justicia en las universidades y en verla crecer y florecer a través de su país. Hay una necesidad actual de desarrollar programas de educación en justicia de calidad en cada universidad. También hay una necesidad concurrente de desarrollar una sociedad científica de Criminología, así como se necesita hacer planes para una reunión regular, anual formulada por el cuerpo que la integra. Sus periódicos y revistas profesionales necesitan más desarrollo. Una examinación de los problemas del crimen y conductas desviadas exclusivos de unas áreas, necesitan ser explorados más completamente y una literatura de Criminología, que examine problemas autóctonos de su país, región del mundo, necesita ser desarrollada de forma más completa. Necesitamos ver el desarrollo de una Sociedad Latinoamericana de Criminología, con un reunión anual que promueva un intercambio entre las naciones. Nosotros, los 4,000 miembros de la Sociedad Americana de Criminología, “estamos en las alas,” preparados para ayudar y asistir de cualquier manera que podamos, NO que necesariamente tengamos las respuestas. Nosotros sencillamente ofrecemos nuestros servicios para ayudar a los educadores y oficiales de justicia, los educadores y oficiales de cada nación, mientras buscamos, juntos, avanzar el campo de la Criminología, verlo florecer, para agresivamente abordar los temas del crimen y desviaciones, para en un futuro profesionalizar nuestros sistemas de justicia colectivo, y últimamente llegar a un sentido de paz, prosperidad y justicia en nuestras comunidades respectivas. Les deseo lo mejor y me gustaría ser su socio para buscar como todos un papel más prospero y mas sustantivo en este dinámico y globalizado mundo en el que todos compartimos.